

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES *CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS*

El Consejo de Redacción de *Cuadernos de Estudios Gallegos* ruega a los autores y a las autoras que tengan en cuenta las siguientes instrucciones de publicación:

MATERIALES

Artículos: *Cuadernos de Estudios Gallegos* publica preferentemente en gallego, español, portugués, inglés, alemán y francés. Los artículos que se ofrezcan para su publicación deberán ser originales, y será requisito obligatorio que los autores y las autoras firmen en el momento del envío de sus propuestas una declaración explícita de que los textos son originales, que no han sido publicados en otros idiomas, que no han sido simultáneamente enviados a otras revistas o publicaciones para su evaluación, ni que alguna parte del artículo ha sido ya publicada o, en su caso, una declaración de conflicto de interés, todo ello según el modelo disponible en <http://estudiosgallegos.revistas.csic.es/>. Si los manuscritos han sido presentados como comunicación o ponencia, deberá indicarse expresamente en una nota inicial. Tras la revisión y aceptación del artículo por parte del Consejo de Redacción, una vez sometido a arbitraje, será imprescindible que los autores y las autoras firmen la aceptación de las condiciones de *copyright* de la revista, según el modelo disponible en <http://estudiosgallegos.revistas.csic.es/>.

Los originales se presentarán con paginación correlativa y notas a pie de página, colocando obligatoriamente al final del artículo la bibliografía citada. En este listado bibliográfico –por orden alfabético de autores y autoras y, en caso de varias obras de una misma persona, ordenadas por orden cronológico y repitiendo la autoría– no se emplearán mayúsculas o versalitas en sus nombres y apellidos, ni abreviaturas “*ibid.*” o similares, como impone el sistema *Digital Object Identifier* (DOI). Además, los primeros apellidos que vayan acompañados por preposición, o por preposición y artículo, se indizarán en la letra correspondiente al apellido y nunca en la letra correspondiente a la preposición. El resto de los elementos se regirán por las normas de estilo para elaborar las referencias bibliográficas que se indican más adelante (véase el apartado “Citas bibliográficas”):

Ejemplos:

Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Haro*, edición, prólogo y notas de don Dalmiro de la Válgoma y Díaz-Varela, Madrid, Real Academia de la Historia, 1959 (Archivo Documental Español, 15).

Villa-Amil y Castro, José, *Los códices de las iglesias de Galicia en la Edad Media. Estudio histórico-bibliográfico*, Madrid, Imp. de Aribau y Cia, 1874.

Villa-Amil y Castro, José, *Los foros de Galicia en la Edad Media. Estudio de las transformaciones que ha sufrido en Galicia la Contratación*, Madrid, Tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1884.

La extensión total de los artículos estará entre 9000 y 12 000 palabras, utilizando una sola fuente –tipo de letra– para el conjunto del texto (resúmenes, notas y bibliografía incluidas).

Se acompañarán de una primera página en la que figure el título, autoría, datos profesionales, institución de pertenencia, correo electrónico, teléfono y dirección

particular completa y del centro de trabajo (según las normas de estilo que se indican más adelante).

En la segunda página se incluirá el título del artículo, un resumen y seis palabras clave como máximo, todo ello –título, resumen, palabras clave– traducido también al inglés y al gallego, o al inglés y al español si el original estuviese en gallego. Con otras lenguas, siempre se exigirá al menos la traducción al español y al inglés. También se hará constar la fecha (día/mes/año) de envío o entrega a la revista.

El resumen describirá en unas 200 palabras el objetivo, fuentes, metodología, argumentos y conclusiones del artículo. Esta estructura es aconsejable que sea mantenida en el contenido del artículo.

Los diversos apartados en que se divida un artículo llevarán los títulos en letra VERSALITA.

Recensiones: La revista encargará a especialistas la crítica que considere oportuna de cuantas obras historiográficas versen preferentemente sobre temas gallegos. Su extensión no sobrepasará las 3000 palabras. En ningún caso se aceptarán para su publicación aquellas reseñas que no hayan sido encargadas por el Consejo de Redacción. La revista agradecerá propuestas de obras, bien facilitando sus datos editoriales a través del correo cuadernos@iegps.csic.es, o mediante el envío de dos ejemplares –uno para la biblioteca del Instituto y otro para el autor de la recensión– a la siguiente dirección postal:

Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento
Redacción de la revista *Cuadernos de Estudios Gallegos*
Antiguo Hospital de San Roque
Rúa de San Roque, 2
15704 Santiago de Compostela (A Coruña)
España

El Consejo de Redacción se reserva el derecho de publicar originales que no estén redactados en español o gallego.

ENVÍO

Los materiales se enviarán a través de la página web de la revista <http://estudiosgallegos.revistas.csic.es/> integrada en el software *Open Journal System* (OJS). Serán: texto completo, texto anonimizado y todo el aparato gráfico, si lo hubiera, en una carpeta comprimida que incluya también los pies de imagen. Todo ello en soporte informático debidamente rotulado con formato Microsoft® Word .doc, .docx o similar (.odt) para el texto básico; Acrobat® .pdf para el texto anonimizado y formato .rar o .zip para la carpeta comprimida con las ilustraciones.

NORMAS DE ESTILO

Se debe destacar que Editorial CSIC apuesta por las investigaciones precisas, no sesgadas e interseccionales, esto es, sensibles a la complejidad y amplitud de los contextos culturales, biológicos, económicos y sociales. Asimismo, se recomienda el uso del lenguaje inclusivo y no sexista en los textos que se presenten para publicación. Estas recomendaciones están desarrolladas en la Guía de buenas prácticas de Editorial CSIC, descargable en https://revistas.csic.es/public/guia_buenas_practicas_CSIC.pdf.

Se considerará la pertinencia de incorporar el sexo o el género como variable de análisis y se establecerá si ha tenido influencia en los resultados obtenidos.

Para facilitar la adecuada identificación y visibilidad de los autores y las autoras y de sus instituciones y defender la integridad de los nombres personales, la revista establece las siguientes normas:

Deben firmar con el nombre y apellidos que acostumbran a emplear en su carrera profesional.

Deberán incluir su *Open Researcher and Contributor ID* (ORCID, <http://orcid.org/>). Este identificador permite al personal investigador disponer de un código de autoría persistente e inequívoco que les distingue claramente y a su producción científica y técnica. La solicitud del código ORCID es libre, gratuita y competencia exclusiva de los autores y las autoras, como lo es su posterior actualización y mantenimiento. Con el objetivo de asegurar una correcta transmisión de información e interoperabilidad de la edición electrónica de la revista, y de beneficiar a los investigadores y las investigadoras con las múltiples opciones de interconexión que ofrece el ORCID, este código deberá incluirse obligatoriamente en todos los artículos publicados en *Cuadernos de Estudios Gallegos*.

Deberán incluir también su afiliación institucional: grupo o departamento, nombre del centro, institución (siempre escritos de la misma manera y con sus acrónimos –si los tienen–), y dirección postal completa. Se recomienda incluir dirección de correo electrónico. Toda esta información será publicada en la revista.

Ejemplo:

Departamento de Humanidades, Facultad de Humanidades, Universidade da Coruña (UDC), Campus de Esteiro s/n, 15403 Ferrol (A Coruña. España). Correo electrónico (a ser posible institucional, siempre que sea de uso habitual).

En el caso de centros mixtos, se mencionarán las instituciones implicadas.

Ejemplo:

Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento (IEGPS), CSIC-Xunta de Galicia, Rúa de San Roque 2, 15704 Santiago de Compostela (A Coruña. España). Correo electrónico: (a ser posible institucional, siempre que sea de uso habitual).

Los nombres se deben referenciar en las bibliografías ajustándose al modo de cita en el texto original, y evitando reducirlo a la inicial o iniciales cuando figura el nombre completo. Si se trata de una obra de autoría múltiple, en la bibliografía deberán aparecer todos los nombres. Solo se podrán abreviar, cuando sean más de tres, con la expresión *et al.* o *et alii* en nota al pie (nunca en la bibliografía).

Ejemplo de cita en la bibliografía:

Enjo Babío, María Ascensión; López Martínez, Amalia; Losada Meléndez, María José; Otero Piñeyro Maseda, Pablo S.; Pardo de Guevara y Valdés, Eduardo; Rubio Martínez, Amparo, Román Martínez, Miguel, y Vaquero Díaz, María Beatriz, “Selección documental”, en Eduardo Pardo de Guevara y Valdés (ed.), *Mujeres con poder en la Galicia medieval (siglos XIII-XV). Estudios, biografías y documentos*, Santiago de Compostela, Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, CSIC, 2017 (Anejos de Cuadernos de Estudios Gallegos, 44), págs. 619-722.

Ejemplo de cita en nota al pie:

María Ascensión ENJO BABÍO *et al.*, “Selección documental”, en Eduardo Pardo de Guevara y Valdés (ed.), *Mujeres con poder en la Galicia medieval (siglos XIII-XV). Estudios, biografías y documentos*, Santiago de Compostela, Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, CSIC, 2017 (Anejos de Cuadernos de Estudios Gallegos, 44), doc. núm. 35, págs. 696-698.

Siglas y abreviaturas se especificarán con toda claridad en una nota inicial o en el lugar que se considere más oportuno. No se admiten términos de referencia en latín como *id.* (*idem*), *ibid.* (*ibidem*) o similares, salvo *et al.* (*et alii*).

Abreviaturas frecuentes:

carp., carps. = carpeta, carpetas	núm., núms. = número, números
com., coms. = comisariado / comisario, -a, comisarios, -as	pág., págs. = página, páginas
comp. = compárese	pról. = prólogo
coord., coords. = coordinación / coordinador, -a, coordinadores, -as	r.º = recto
cfr. = confróntese	[s. a.] = sin año
D. L. = depósito legal	[s. l.] = sin lugar
dir., dirs. = director, -a / directores, -as	[s. n.] = sin nombre
ed., eds. = edición / editor, -a, ediciones / editores, -as	t., ts. = tomo, tomos
<i>et al.</i> = y otros	trad., trads. = traducción / traductor, -a, traductores, -as
fasc., fascs. = fascículo, fascículos	v. = véase, vide
fol., fols. = folio, folios	v.º = vuelto
n. = nota	vol., vols. = volumen, volúmenes

Gráficos, mapas, cuadros estadísticos, tablas y figuras estarán limitados a un máximo de ocho, e incluirán una mención al método de análisis, a la bibliografía y a las fuentes. Deberán añadirse al texto en el lugar de preferencia, y también por separado en archivos individuales, perfectamente identificados y numerados. Las referencias a los mismos en el texto se harán con respecto a ese número con expresiones tales como (Fig. 1), (Cuadro 5), (Tabla 2), etc., de forma que pueda alterarse su colocación en relación al texto si así lo requiriese el ajuste tipográfico o las necesidades de maquetación, aun cuando se hubiese indicado otro lugar de su preferencia. Se debe también adjuntar, en archivo independiente, sus pies o leyendas perfectamente identificados. Todos estos archivos informáticos se enviarán en formato Acrobat® .pdf, siendo preciso que se generen, a su tamaño natural, con una resolución de 300 ppp.

Las fotografías, dibujos, tablas genealógicas, reproducciones e imágenes en general seguirán las mismas pautas establecidas en el párrafo anterior y también estarán limitadas a un máximo de ocho, pero deberán enviarse preferentemente en formato .tiff, .jpg o formato Acrobat® .pdf no inferior a 600 ppp. En cualquiera de los casos, se recomienda que las ilustraciones sean de la mejor calidad en beneficio de una óptima reproducción.

Las citas literales de otros textos se pondrán en letra cursiva sin comillas; si la cita supera las dos líneas, se escribirá en texto sangrado –doble sangría– sin comillas, centrada, letra cursiva y en cuerpo menor.

Las transcripciones diplomáticas, se encuentren o no en apéndices documentales, contarán siempre con numeración arábiga en negrita –centrada–, datación completa –sangrado al margen izquierdo–, regesto en cursiva –salvo la palabra o palabras que se copien textualmente del documento–, y ficha catalográfica –con sus observaciones, si las hubiera– en cuerpo menor. Se deberán indicar los criterios de

transcripción empleados, así como detallar los signos utilizados. Véase el apartado “Citas de documentación de archivo”.

Ejemplo:

6

1347, octubre, 31. Lugo.

Fernán Yáñez, clérigo de Santalla, afora a Pedro Yáñez de San Martiño, a su mujer Inés Fernández y a dos voces, unas heredades en Piñeiro y Gándaras, por pago de un moyo de pan de centeno, tres maravedíes por dereitura, dos gallinas, y otras prestaciones.

QUIROGA, *Archivo de la Casa de Otero*, leg. 1, núm. 6, carta part. por a.b.c., perg., **orig.**, gallego, letra de albaes, 195 x 240 mm.

Observaciones: El pergamino contiene en su reverso regesto en letra cortesana que no se corresponde con el contenido del documento.

Las mayúsculas se utilizarán como inicial de nombres propios y apellidos; de instituciones (Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento), pero no de nombres comunes como rey, conde, duque, papa, provincia, etc.

Citas bibliográficas: para la forma de remisión bibliográfica se empleará el método de citas en notas a pie de página con números arábigos volados situados antes de los signos de puntuación. El estilo para elaborar las referencias bibliográficas seguirá el sistema descriptivo de la tradición bibliográfica hispánica en la primera cita y una referencia abreviada con puntos suspensivos en las siguientes. Asimismo, se deben incorporar los identificadores DOI de las obras que lo tengan (se recomienda el uso de la herramienta *Simple Text Query de CrossRef* para hacer esta comprobación):

Libros: El nombre de los autores o de las autoras en minúscula, mientras que los apellidos deberán ir en letra VERSALITA, título del libro en *cursiva*, lugar de publicación, editorial y año (de existir, se recomienda la colección entre paréntesis).

Ejemplos:

Antolín LÓPEZ PELÁEZ, *El señorío temporal de los obispos de Lugo*, vol. 1, Coruña, Eugenio Carré, 1897, pág. 150.

María José PORTELA SILVA y José GARCÍA ORO, *La iglesia y la ciudad de Lugo en la Baja Edad Media: los señoríos, las instituciones, los hombres*, Santiago de Compostela, Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos, CSIC, 1997 (Anejos de Cuadernos de Estudios Gallegos, 24).

Ejemplos de referencias abreviadas (después de una primera cita):

LÓPEZ PELÁEZ, *El señorío temporal...*, pág. 29.

PORTELA SILVA y GARCÍA ORO, *La iglesia y la ciudad de Lugo...*, págs. 39-75.

Cuando los libros tengan varios volúmenes o tomos, la citación se realizará de la siguiente manera:

Si se desea citar el conjunto de la obra, se añadirá, después del año de impresión, el total de volúmenes.

Ejemplo:

María Ascensión ENJO BABÍO, *Colección documental del Archivo de la Catedral de Ourense (s. XIV): estudio introductorio y transcripción*, Santiago de Compostela, Instituto de

Estudios Gallegos Padre Sarmiento, CSIC, 2018, 2 vols. (Anejos de Cuadernos de Estudios Gallegos, 46).

Si se pretende citar solamente uno de los volúmenes de la obra que no tenga un subtítulo definido, se añadirá, después del título, tras una coma, en redonda.

Ejemplo:

María Ascensión ENJO BABÍO, *Colección documental del Archivo de la Catedral de Ourense (s. XIV): estudio introductorio y transcripción*, vol. 1, Santiago de Compostela, Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, CSIC, 2018 (Anejos de Cuadernos de Estudios Gallegos, 46), doc. núm. 348, págs. 632-639.

Ejemplo de referencia abreviada (después de una primera cita):

ENJO BABÍO, *Colección documental...*, vol. 1, doc. núm. 348, pág. 636.

Si, por el contrario, ese volumen o tomo sí consta de título identificativo, se añadirá, después del título general, tras punto y seguido, en *cursiva*, seguido de dos puntos.

Ejemplo:

M.^a Dolores VILA JATO, “O segundo tercio do século XVI: a influencia castelá”, en M.^a Dolores Vila Jato y José Manuel García Iglesias, *Galicia. Arte. Tomo 12: Galicia na época do Renacemento*, A Coruña, Hércules de Ediciones, D. L. 1993 (Proyecto editorial Galicia, dirigido por Francisco Rodríguez Iglesias), págs. 203-239.

Ejemplo de referencia abreviada (después de una primera cita):

VILA JATO, “O segundo tercio...”, págs. 209-211.

Volúmenes colectivos: Se citarán del mismo modo que los libros de un solo autor o autora, añadiendo la abreviatura correspondiente sin mayúscula inicial al nombre del o la responsable de la edición, dirección o coordinación (ed.), (dir.) o (coord.), o sus plurales si fuera el caso.

Ejemplo:

Isidro GARCÍA TATO y Ana María SUÁREZ PIÑEIRO (eds.), *Actas de La cultura del vino. Primer Congreso Peninsular, O Barco de Valdeorras, 10 al 12 de mayo de 2002*, Santiago de Compostela, Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, CSIC, 2005.

Obras clásicas en ediciones actuales: Aparecerá el nombre de los autores o las autoras (cuando corresponda) seguido del título en *cursiva*, responsable de la edición, lugar, editorial y año (de existir, se recomienda añadir la colección entre paréntesis).

Ejemplos:

Vasco de APONTE, *Recuento de las Casas antiguas del Reino de Galicia*, introd. y ed. crítica de Manuel C. Díaz y Díaz *et al.*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1986.

Historia Compostellana, ed. de Emma Falque Rey, Turnholt, Brepols, 1988 (Corpus Christianorum. Continuatio Mediaevalis, 70).

Ejemplos de referencias abreviadas (después de una primera cita):

APONTE, *Recuento de las...*, pág. 36.

Historia Compostellana, pág. 334.

Capítulo de libro (se incluyen las actas de congreso): El nombre de los autores o las autoras en minúscula, mientras que los apellidos deberán ir en letra VERSALITA, el título del capítulo entre comillas, seguido de “en” y responsabilidad de la obra completa sin versalita, título de esta en *cursiva*, vol. de la obra si es más de uno, lugar de publicación, editorial, año y págs.

Ejemplos:

Esther CORRAL DÍAZ, “María Balteira e a peregrinación a Terra Santa”, en Carlos Andrés González Paz (ed.), *Mujeres y peregrinación en la Galicia medieval*, Santiago de Compostela, Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, CSIC, 2010 (Monografías de Cuadernos de Estudios Gallegos, 11), págs. 82-89.

Isidro GARCÍA TATO, “Regulación vitivinícola en el señorío de los condes de Ribadavia: el ejemplo de Valdeorras”, en Isidro García Tato y Ana María Suárez Piñeiro (eds.), *Actas de La cultura del vino. Primer Congreso Peninsular, O Barco de Valdeorras, 10 al 12 de mayo de 2002*, Santiago de Compostela, Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, CSIC, 2005, págs. 229-258.

Ejemplos de referencia abreviada (después de una primera cita):

CORRAL DÍAZ, “María Balteira...”, pág. 92.

GARCÍA TATO, “Regulación vitivinícola...”, pág. 231.

Artículos: El nombre de los ~~autor o~~ autores o las autoras en minúscula, mientras que los apellidos deberán ir en letra VERSALITA, el título del artículo entre comillas, nombre de la revista en *cursiva*, volumen, número, año entre paréntesis, págs. y DOI (si lo tuviese) entre corchetes angulares.

Ejemplo:

Rosario VALDÉS BLANCO-RAJOY, “Camino Francés y urbanismo en la Galicia medieval: el caso del antiguo burgo de Triacastela”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 69, 135 (2022), págs. 109-154, <<https://doi.org/10.3989/ceg.2022.135.04>>.

Ejemplo de referencias abreviadas (después de una primera cita):

VALDÉS BLANCO-RAJOY, “Camino Francés...”, págs. 111-113.

Los artículos de revistas electrónicas seguirán un esquema semejante. Se indicará este formato entre corchetes después del nombre de la revista, seguido del DOI (si lo tuviese), o en su defecto la dirección web, entre corchetes angulares y el día, mes y año de consulta entre corchetes.

Ejemplos:

José MATTOSO, “Introdução: Legitimação e linhagem”, *e-Spania* [revista electrónica], 11 (junio 2011), disponible en <<https://doi.org/10.4000/e-spania.20258>> [Consulta: 01/01/2015].

Antonio SÁEZ DELGADO, “A recepção de Almada Negreiros em Espanha”, *Revista de História da Arte. Série W* [revista electrónica], 2 (2014), disponible en <<http://hdl.handle.net/10174/14019>>, págs. 52-62 [Consulta: 01/07/2023].

Ejemplos de referencia abreviada (después de una primera cita):

MATTOSO, “Introdução: Legitimação e linhagem”.

SÁEZ DELGADO, “A recepção de Almada...”, pág. 54.

Artículos de prensa o hemeroteca: El nombre de los autores o autoras en

minúscula, mientras que los apellidos deberán ir en letra VERSALITA, título del artículo entre comillas, nombre de la publicación periódica en *cursiva*, número, fecha completa entre paréntesis sin coma previa, págs. Si no hay facilidad para consultar las páginas, se puede prescindir de su mención.

Ejemplo:

CONDE DE PALLARES, “Caminos de Galicia”, *El Correo de Lugo*, 7 (20-06-1860), pág. 1.

Ejemplo de referencia abreviada (después de una primera cita).

CONDE DE PALLARES, “Caminos de Galicia”, pág. 1.

Los artículos de prensa o hemeroteca consultados en red seguirán un esquema semejante. Se indicará el formato de acceso entre corchetes, el nombre del repositorio donde se consultó en *cursiva*, URL entre corchetes angulares y fecha de consulta entre corchetes.

Ejemplo:

José VILLA-AMIL Y CASTRO, “Otra piedra vacilante y varias rectificaciones”, *Galicia diplomática*, año III, núm. 30 (29-07-1888), págs. 226-227 [en línea], disponible en *Galicianiana. Biblioteca Dixital de Galicia* <https://biblioteca.galiciana.gal/gl/publicaciones/numeros_por_mes.do?idPublicacion=4963&anyo=1888> [Consulta: 16/05/2023].

Ejemplo de referencia abreviada (después de una primera cita):

VILLA-AMIL Y CASTRO, “Otra piedra vacilante...”, págs. 226-227.

Tesis doctorales inéditas: Se citarán del mismo modo que cualquier libro, pero indicando, después del título y entre comas, la condición de tesis doctoral inédita, el lugar, la universidad y el año.

Ejemplo:

Amparo RUBIO MARTÍNEZ, *Hacienda y gobierno de los Reyes Católicos en Galicia*, tesis doctoral inédita, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2007, págs. 73-80.

Ejemplo de referencia abreviada (después de una primera cita):

RUBIO MARTÍNEZ, *Hacienda y gobierno...*, pág. 82.

Catálogos de arte: Se citarán del mismo modo que cualquier libro, pero indicando, después del título y entre corchetes, la condición de catálogo de exposición.

Ejemplo:

José Manuel GARCÍA IGLESIAS (com.), *Galicia no tempo* [catálogo de exposición], Santiago de Compostela, Arzobispado de Santiago de Compostela; Xunta de Galicia, 1992, págs. 39-41.

Ejemplo de referencia abreviada (después de una primera cita):

GARCÍA IGLESIAS (com.), *Galicia no tempo*, pág. 47.

Los catálogos electrónicos seguirán un esquema semejante. Después del año se añadirá el formato de acceso entre corchetes, URL entre corchetes angulares y fecha de consulta entre corchetes.

Ejemplo:

Carlos ASENSIO-WANDOSELL y Moisés PUENTE, *Miguel Fisac y Alejandro de la Sota. Miradas en paralelo* [catálogo de exposición], Madrid, Museo ICO; La Fábrica, 2014 [en línea], disponible en <https://issuu.com/lafabrica/docs/fisac_sota_preview> [Consulta: 16/03/2020], págs. 16-17.

Ejemplo de referencia abreviada (después de una primera cita):

ASENSIO-WANDOSELL y PUENTE, *Miguel Fisac...*, pág. 17.

Memorias arqueológicas: Se citarán del mismo modo que cualquier libro, pero indicando, después del título y entre comas, la condición de memoria técnica inédita, el lugar, el lugar de depósito entre paréntesis y el año.

Ejemplo:

Lorena VIDAL CAEIRO, *Escavación arqueológica en área no entorno do Camiño Portugués no Castrado (Pk 0+980 - 1+050)*, memoria técnica inédita, Santiago de Compostela (depositada en la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural de la Xunta de Galicia), 2011, págs. 81-105.

Ejemplo de referencia abreviada (después de una primera cita):

VIDAL CAEIRO, *Escavación arqueológica...*, pág. 87.

Legislación: Se enunciará la disposición, seguida de la publicación oficial en la que fue publicada –por su acrónimo– en *cursiva*, el número y la fecha de publicación entre paréntesis.

Ejemplos:

Ley de 13 de mayo de 1933 relativa al Patrimonio Artístico Nacional, *Gaceta de Madrid*, núm. 145 (25-05-1933), págs. 1393-1399.

Ley 5/2016, de 4 de mayo, del Patrimonio Cultural de Galicia, *DOG*, núm. 92 (16-05-2016), págs. 18576-18689.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, *BOE*, núm. 155 (29-06-1985), págs. 1-34.

Ejemplos de referencia abreviada (después de una primera cita):

Ley de 13 de mayo de 1933..., pág. 1397.

Ley 5/2016, de 4 de mayo, del Patrimonio..., pág. 18585.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio..., págs. 9-10.

Resto de publicaciones en formato electrónico: Se indicará la responsabilidad del autor o de la autora, formato de acceso entre corchetes, URL entre corchetes angulares y fecha de consulta entre corchetes:

Ejemplo:

MINISTERIO DE CULTURA, *Portal de Archivos Españoles (PARES)* [en línea], disponible en <<http://pares.mcu.es/>> [Consulta: 01/01/2023].

XUNTA DE GALICIA, *Nomenclátor de Galicia. Toponimia oficial das provincias, concellos, parroquias e lugares* [CD ROM], [s. l.], Xunta de Galicia, D. L. 2004.

XUNTA DE GALICIA, *Galiciana: Biblioteca Dixital de Galicia* [en línea], disponible en <<https://biblioteca.galiciana.gal/>> [Consulta: 07/04/2023].

Citas de documentación de archivo: la primera vez que se cite una fuente archivística se mencionará el nombre del archivo desarrollado y en VERSALITA, y entre paréntesis sus siglas precedidas de la fórmula “en adelante”. A continuación, se indicará el fondo archivístico en *cursiva* y el resto de datos identificativos (carpeta, libro, legajo, etc.) separados entre comas. Finalmente, se indicará el número de folio

o folios (fol. o fols.), tanto de manuscritos como de impresos, especificando si se trata del recto o del verso, del modo siguiente: fol. 4v.º (cifra y letra juntas, sin espacio entre ellas). Asimismo, en las referencias abreviadas se suprimirán los puntos en las siglas (AHN, no A.H.N.).

Ejemplo:

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (en adelante AHN), *Clero*, leg. 3533.*
ARQUIVO DO REINO DE GALICIA (en adelante ARG), *Libro de Pleitos*, 45368.

Ejemplo de referencia abreviada (después de una primera cita):

AHN, *Clero*, leg. 3533.
ARG, *Libro de Pleitos*, 45368.

*Para citas archivísticas del AHN se recomienda emplear la forma tradicional y no la moderna, que incorpora a las signaturas “CLERO–SECULAR_REGULAR”. Ejemplos: se prefiere “*Clero*, carp. 1070/19” en lugar de “*CLERO–SECULAR_REGULAR*, carp. 1070, n. 19”, o “*Códices y cartularios*, L. 1008” en lugar de “*CÓDICES*, L.1008”.

PROCESO DE EVALUACIÓN

Cuadernos de Estudios Gallegos acusará recibo de los originales que se le remitan a través de la plataforma OJS mediante un correo automático. La revista podrá rechazar un artículo sin necesidad de proceder a su evaluación cuando se considere que no se adapta escrupulosamente a las normas o no se adecua al perfil de los contenidos de la publicación. Superado este primer filtro, *Cuadernos de Estudios Gallegos* utilizará el software *iThenticate* como herramienta de detección de plagio. Con posterioridad, el Consejo de Redacción resolverá sobre la publicación de un artículo después de pasar un proceso de evaluación anónimo por especialistas en la materia. *Cuadernos de Estudios Gallegos* cuenta con una nutrida nómina de personal evaluador de carácter nacional e internacional.

El Consejo de Redacción, de acuerdo con los informes recibidos, decidirá si procede o no a su publicación y, en su caso, solicitará a los autores o las autoras las modificaciones sugeridas en estos. La aceptación definitiva de una contribución será comunicada mediante un correo generado por la plataforma OJS a la parte autora en un plazo estimado de doce meses.

El método de evaluación empleado en el proceso de arbitraje es por “pares” y “doble ciego” (*double blind peer review*), manteniéndose el anonimato tanto de la autoría como del equipo evaluador, ajeno a la entidad editora de la revista. Si hay discrepancia se enviará a una tercera persona. La decisión de la publicación puede venir condicionada a la introducción por los autores y las autoras en el texto original de las modificaciones sugeridas en los informes, que les serán enviados por los órganos gestores de la revista. Se notificará también al autor o la autora la aceptación definitiva del artículo. Al inicio de cada manuscrito figurarán las fechas de recepción y aprobación del mismo.

Las listas del equipo evaluador externo se harán públicas cada dos números.

CORRECCIÓN DE PRUEBAS

Los originales recibidos se considerarán a efectos de imprenta como definitivos. Los autores y las autoras recibirán las primeras pruebas de imprenta para su corrección. Esta solo se refiere a los errores gramaticales o tipográficos que no se ajusten a las normas de edición, limitándose a enmendar lo que está equivocado. No podrán hacerse

modificaciones en el texto que alteren de modo significativo el ajuste tipográfico o eleven el coste de edición. Para evitar retrasos en la publicación se ruega la máxima rapidez en la devolución de las pruebas corregidas en un plazo no superior a los quince días naturales. La corrección de las segundas pruebas se efectuará por la Secretaría y la Dirección o el Consejo de Redacción.

SEPARATAS

La Secretaría entregará a los autores o las autoras una copia de su artículo maquetado en formato .pdf, que sustituye a las separatas en papel.

La publicación de trabajos no da lugar a ningún tipo de remuneración.

Los originales de la revista *Cuadernos de Estudios Gallegos*, publicados en versión electrónica, son propiedad del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción parcial o total.

DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD

Los nombres y direcciones postales y de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados en ella y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

POLÍTICA DE DEPÓSITO DE DATOS DE INVESTIGACIÓN

Recomendamos a los autores y las autoras que depositen los datos obtenidos de la investigación desarrollada para la preparación de su artículo en repositorios de reconocido prestigio, específicos de la disciplina o de tipo generalista. En cualquier caso, deberá ser un repositorio FAIR (*Findable, Accessible, Interoperable, Reusable*), preferiblemente en acceso abierto.

Existen diversos repositorios destinados a conservar y difundir datos concretos como resultados de encuestas, observaciones, entrevistas, simulaciones, datos recogidos automáticamente, muestras, modelos, etc. En caso necesario, puede consultarse el Registro de repositorios de datos de investigación re3data (*Registry of Research Data Repositories*, (<https://doi.org/10.17616/R3D>), teniendo en cuenta que cada repositorio cuenta con sus propias normas de depósito.

Si el autor o la autora ha depositado los datos de su investigación en un repositorio deberá mencionarlo en el artículo, facilitando una breve descripción del tipo de datos depositados, el nombre y la URL del repositorio, el código identificador y los datos de la licencia de uso y distribución. Esa información deberá figurar al final del artículo, inmediatamente antes del listado bibliográfico, bajo el epígrafe “Disponibilidad de datos depositados”.